

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se publica acuerdo de inicio de expedientes de reintegro.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del actos que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Desarrollo Pesquero de esta Delegación Territorial, sito en C/ Maestro Serrano, núm. 9, 2.ª planta, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Expediente núm.: 1211AND084252-AL1137.

Beneficiario: Pescamar de Alborán, S.C.A.

CIF/NIF: F-04204509,

Último domicilio: Puerto Pesquero, Lonja Pescados, 1.ª planta, 04002, Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro parcial de ayudas.

Hechos: Iniciar el procedimiento de reintegro de mil setecientos noventa y tres euros con cuarenta y siete centimos (1.793,47 euros), y el pago de trescientos cincuenta uros con noventa y siete céntimos (350,97 euros), en concepto de intereses de demora.

Expediente núm.: 1211AND083970-AL0855.

Beneficiario: Gestiones Inmobiliarias Virgen del Mar de Garrucha, S.L.

CIF/NIF: B-04149746.

Último domicilio: C/ Bailén, núm. 3, 04140, Carboneras (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro parcial de ayudas.

Hechos: Iniciar el procedimiento de reintegro de mil doscientos veinte euros con trece céntimos (1.220,13 euros) y el pago de doscientos treinta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (238,79 euros), en concepto de intereses de demora.

Almería, 12 de marzo de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.